

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 139687-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las adscripciones y asignaciones generales para el año 2011;

Que es imperiosa y fundamental la coordinación de las bandas en cada una de las escuelas sede;

Que por Nota N° 102/11 del Programa Suena Música de la Dirección de Gestión Curricular, se solicita asignar horas a los Profesores QUILLON, Daniel Horacio; SUAREZ, Yamil Jeremías; CONTI, Gabriela y VERTUA, Daniel Adrián, para desempeñar funciones como coordinadores de bandas;

Que es necesario dictar la norma que asegure la designación de los profesores que formarán parte de la coordinación de bandas en el marco del Programa “Suena Música”;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR, quince (15) horas cátedra de Nivel Medio, como Coordinador de Banda de Escuelas Secundarias, al profesor que se detallan a continuación, en el marco del Programa “Suena Música”:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Escuela sede	Desde	Hasta
SUAREZ, Yamil Jeremías (Viedma)	20-31328866-9	CEM N° 80	18/04/2011	31/12/2011

ARTICULO 2°.- ASIGNAR, 10 horas clase, como Coordinador de Banda de Escuelas de Educación Especial, a los profesores que se detallan a continuación, en el marco del Programa “Suena Música”:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Escuela sede	Desde	Hasta
QUILLON, Daniel Horacio (Viedma)	20-28407832-5	EEE N° 7	18/04/2011	31/12/2011
CONTI, Gabriela (San Carlos de Bariloche)	27-16300345-2	EEE N° 19	25/04/2011	31/12/2011
VERTUA, Daniel Adrián (Chichinales)	20-20689955-8	EEE N° 16	25/04/2011	31/12/2011

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las direcciones de las escuelas serán las encargadas de incluirlos en las planillas de información mensual, a fin de que los coordinadores puedan percibir la remuneración correspondiente.-

ARTICULO 4°.- APROBAR, los TDR (Términos de Referencia), que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 5°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Gestión Curricular y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1116

DGC/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N°

PROGRAMA PROVINCIAL DE BANDAS “Suena Música”

El gobierno de la provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación, en el marco de la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina, han decidido poner en marcha el **Programa de Bandas “Suena Música”**. Éste tiene entre sus propósitos el de **intensificar la experiencia integral de escuchar y practicar música** para mejorar la calidad de vida de la población rionegrina. Asimismo, pretende generalizar en el territorio provincial la **apropiación de valores éticos y estéticos a través de la música**, como aporte para construir una sociedad democrática que conviva pacíficamente.

Coordinadores de Bandas

Tareas específicas:

- Elaboración de un proyecto, en el marco del programa, con el propósito de diseñar las actividades y propuestas de la banda;
- Acompañamiento a la institución educativa en la coordinación con otras instituciones de la comunidad, de ser necesario, para la búsqueda de un lugar adecuado para el funcionamiento de la banda;
- Selección de los alumnos que cubrirán los puestos de la banda, previo acuerdo con la dirección de la institución y los alumnos de la misma;
- Coordinación de la ejecución instrumental en conjunto en la escuela que le corresponda;
- Dictado de tres encuentros semanales en contraturno al horario escolar con los integrantes de las bandas, inclusive se puede considerar el día sábado;
- Cuidado y mantenimiento de los instrumentos musicales, que más allá de estar en el patrimonio escolar, estarán a su cargo durante los encuentros de trabajo;
- Incentivo a los jóvenes para que ingresen a la página Web de “Suena Música” con el propósito de generar un contacto con las demás instituciones que forman parte del programa.

Resultados esperados

- Registros grabados (audios y filmaciones) con el propósito de realizar el seguimiento del proceso de puesta en marcha de “Suena Música”;
- Construcción de un “portafolio de experiencias” con el propósito de ir ajustando, sobre la marcha, la evolución de la propuesta y tener un registro histórico de la experiencia;
- Filmación de videos de las prácticas musicales, con el propósito de compartirlos a través de la página Web con las otras bandas de la provincia.